



Acredita INE calumnia por campaña contra legisladores

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que las expresiones de Morena y su presidente nacional, Mario Delgado, en las que se señala a más de 200 diputados de traidores a la patria pueden configurarse como calumnia, debido a que no se les ha acreditado ese delito.

En su sesión de ayer, se resolvió una queja del PRI, en la que indicó que pretenden restarle simpatía frente al electorado de cara a los procesos electorales locales en curso.

La Comisión determinó que las publicaciones en las que se menciona la expresión "... PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria", desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, imputan de manera directa un delito por el que no se ha establecido la culpabilidad, dado que la traición a la patria es un tipo penal previsto en el Código Penal Federal.

Externó que no es una manifestación aislada o espontánea surgida o emitida exclusivamente en el seno del ámbito parlamentario, sino que este tipo de expresiones trascendieron de la esfera legislativa y ahora forman parte de una posible estrategia o campaña partidista que podría provocar, además de calumnia, la incitación al odio y a la violencia en contra de otros actores y fuerzas políticas.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados exigió que el INE emita medidas cautelares de manera urgente ante la propagación del discurso de odio y polarización por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador y de Morena en contra de los legisladores que votaron contra la reforma eléctrica.

En un comunicado, pidieron a la autoridad electoral que se retire la propaganda generada por el partido Morena al constituir calumnia, violencia política, así como violencia institucional, y a ordenar a todas las personas denunciadas a que se abstengan de este tipo de actos.

/ ÁNGEL CABRERA Y JORGE X. LÓPEZ